

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2023**

**Descripción de la Evaluación**

| Nombre de la evaluación             | Tipo de evaluación | Fecha de inicio de la evaluación | Fecha de conclusión de la evaluación |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Evaluación Estratégica de Desempeño | Interna            | 26 de diciembre de 2023          | 29 de diciembre de 2023              |

| Objetivo General de la evaluación  | Objetivos Específicos de la evaluación  |
|--|---|
| Analizar el diseño, resultados y evolución de la cobertura del Programa presupuestario, identificar sus principales hallazgos y establecer acciones, mejoras y recomendaciones para fortalecer el desempeño del programa, asimismo, asegurar su alineación con los objetivos institucionales y las necesidades de la ciudadanía. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario;</li> <li>- Analizar el avance y cumplimiento de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la relación con las metas establecidas;</li> <li>- Examinar los resultados del Pp en relación con la atención del problema para el que fue creado;</li> <li>- Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa; y</li> <li>- Proporcionar las principales mejoras y recomendaciones para fortalecer el desempeño del Programa presupuestarios.</li> </ul> |

**Metodología de la evaluación**

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete tomando como base la información proporcionada por la Unidad Administrativa contenida en el Diagnóstico del Problema del Programa presupuestario, así como la información contable y avance de las metas y objetivos reportados por la Administración Pública Municipal reportada en el Portal Institucional.

Se realizará el llenado de una ficha de evaluación interna por cada Programa presupuestario evaluado, en la que se registrarán los hallazgos, observaciones y recomendaciones generadas a través de la evaluación.

**Identificación del programa**

|  |  |                              |                 |
|--|--|------------------------------|-----------------|
| <b>Nombre del programa evaluado:</b>                   | Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales   |                              |                 |
| <b>Clave:</b>  | SC07   |                              |                 |
| <b>Ente público coordinador del programa:</b>          | Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal  |                              |                 |
| <b>Ejercicio fiscal del programa:</b>                  | 2022   |                              |                 |
| <b>Poder público al que pertenece:</b>                 | Ejecutivo  | <b>Ámbito gubernamental:</b> | Municipal       |
| <b>Nombre de la entidad coordinadora del programa:</b> | Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental   |                              |                 |
| <b>Nombre y cargo del servidor público encargado:</b>  | L.D. Maricela Rodríguez Paten, Secretaría de Contraloría y Transparencia; L.D. Lizeth Alejandra Monroy Castañeda, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental |                              |                 |
| <b>Presupuesto asignado</b>                            | <b>Aprobado</b>  | <b>Modificado</b>            | <b>Ejercido</b> |
|  | \$1,076,375.04   | \$1,316,017.00               | \$1,246,192.00  |

**Contexto**

**Definición del Problema:** Deficiente cumplimiento y falta de actualización a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad vigente, falta de atención con eficacia a las solicitudes de acceso a la información pública, así como omisión de sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.

**Propuesta de intervención:** Capacitando a los Servidores Públicos Municipales en materia de Transparencia, para que atiendan las solicitudes de acceso a la información pública con calidad y de manera oportuna y que publiquen y actualicen la información de oficio que generan de acuerdo a sus atribuciones en la página del municipio con el fin de lograr la confianza de la ciudadanía.

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2023**

| Principales hallazgos                            |            |   |
|--|------------|---|
| Elemento   | Valoración | Observación   |
| Datos del programa                               |            | El Programa Presupuestario cuenta con una adecuada alineación a las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, así como a los Objetivos ODS y a la GDM.   |
| Formato  |            | El Programa Presupuestario en todos los formatos tiene la clave SC08 cuando debería ser SC07.   |
| Diagnóstico del Problema                         |            | El Programa presupuestario cuenta con la información referente al Diagnóstico del Problema, pero no es precisa.   |
| Población o área de enfoque potencial y objetivo |            | El Programa presupuestario señala de manera general la población o área de enfoque potencial u objetivo, no especifica la cantidad y la fuente de consulta.   |
| Estructura Analítica                             |            | En la magnitud (Línea base) y la Magnitud (Resultado esperado) la cantidad agregada es de manera general, no se registra por niveles (Fin a actividades).   |
| MIR  |            | El Programa Presupuestario cuenta con la MIR tiene la descripción de todos los niveles, las actividades deben tener mayor relación a sus componentes,   |
| Cumplimiento de Metas                            |            | En dos componentes cumplen con sus metas programadas y en un componente la superan.   |
| Selección o Matriz de Alternativas               |            | El Programa presupuestario no cuenta con la Selección o Matriz de Alternativas.   |
| Fichas de indicadores                            |            | El Programa presupuestario solamente cuenta cuenta con Fichas de indicador correspondientes a "Componente", y no en todas agregan la línea base, no contiene fichas a nivel Fin, Propósito y Actividades.           |
| Calendarización por programa                     |            | El Programa Presupuestario en el calendario programado no menciona el presupuesto asignado.<br>Las cantidades para las metas anuales programadas están en cantidad de número, cuando su indicador es de porcentaje. |

| Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas   |   |
|---|---|
| Fortalezas  | Oportunidades   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa Presupuestario cuenta con una adecuada alineación al PMD, ODS 2030 y a la GDM, lo cual indica el compromiso del cumplimiento de objetivos por parte de la Administración municipal.</li> <li>- El Programa Presupuestario cuenta con la mayoría de los elementos de la Metodología del Marco Lógico, lo que permite el desarrollo del programa.</li> <li>- Mediante el árbol de problemas y de objetivos se identifican las principales actividades que lleva a cabo el programa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar los formatos del Programa presupuestal incluyendo la matriz de alternativas y fichas de fin, propósito y actividades.</li> <li>- Crear indicadores que reportan adecuadamente los resultados de las actividades realizadas.</li> </ul> |
| Debilidades   | Amenazas  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa Presupuestario al no contar con todos los elementos de la Metodología del Marco Lógico, limita la comprensión del problema y el desarrollo de mejores alternativas y actividades, para una adecuada ejecución.</li> <li>- La población objetivo que beneficia el Programa no es clara, ya que no se menciona la cantidad, fuente de información y año de consulta.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La falta de un adecuado planteamiento de la problemática, debilita correcto desarrollo de las actividades, así como la planificación de metas concretas y ejecución del presupuesto asignado.</li> </ul>                                       |



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo  
Secretaría de Planeación y Evaluación  
Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2023

Recomendaciones

- Se recomienda a la Unidad Administrativa mejorar los formatos para contar con los elementos de la Metodología del Marco Lógico, agregar el Análisis del Problema, Matriz de Alternativas, así como las Fichas de indicador de Fin, Propósito y Actividades.
- Se recomienda mejorar la identificación del problema, para obtener un mejor diagnóstico e identificar las actividades adecuadas a desarrollar y establecer metas concretas.
- Para tener un mejor desarrollo de la MIR, se recomienda implementar actividades que vayan relacionadas al componente que correspondan, asimismo, en los medios de información y fuentes de consulta, describirlos para identificar qué tipo de evidencia cuentan al realizar las actividades.
- Respecto al formato, se recomienda verificar que los datos se agregan correctamente, principalmente en la clave y nombre del programa y checar ortografía.
- Se recomienda llenar todos los campos en el calendario programado, principalmente los datos presupuestales, así como hacer una adecuada planeación de metas, estas deben ser acordes a los indicadores utilizados y al presupuesto asignado.

Datos de la instancia evaluadora

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b> | L.A. Roxana Sánchez Pérez                                    |
| <b>Cargo:</b>                                   | Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos |
| <b>Nombre de la institución:</b>                | Secretaría de Planeación y Evaluación                        |
| <b>Principales colaboradores:</b>               | C. Marian Itzel Hernández Lozada                             |
| <b>Correo:</b>                                  | marian.hernandez@pachuca.gob.mx                              |
| <b>Teléfono:</b>                                | 7713407485   |

Difusión de la evaluación

Difusión en internet de la evaluación

<https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html>

Elaboró

C. Marian Itzel Hernández Lozada  
Auxiliar Administrativo

Revisó

  
L.A. Roxana Sánchez-Pérez  
Directora de Planeación, Evaluación  
y Proyectos Estratégicos

Autorizó

  
L.T. Samantha Kay Pérez Cortés  
Secretaría de Planeación y Evaluación

